

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA
DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN
SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE
ABRIL DEL 2010, A LAS 11:30 HORAS.

62/XXI.01/2010

Marzo 2010.

Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 06 de abril del 2010, a las 11:30 horas, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector Dr. José Narro Robles y a la comunidad universitaria con motivo de la obtención del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, así como por sus cien años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país.

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2010, A LAS 11:30 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN LA PERSONA DEL RECTOR DR. JOSÉ NARRO ROBLES Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON MOTIVO DE LA OBTENCIÓN DEL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES 2009, ASÍ COMO POR SUS CIENTO AÑOS DE EXISTENCIA COMO MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUESTRO PAÍS.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del periodo de sesiones.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias o solemnes.

- VII. Que según el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales a personas físicas o morales que hayan prestado servicio eminente a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desarrollaran con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogaran conforme a las reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. Que el jurado del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, distinguió a la Universidad Nacional Autónoma de México por su trayectoria y destacó que a lo largo de sus casi 100 años de historia, se ha convertido en un centro de referencia, aunado a la calidad y variedad de la oferta académica y de investigación, con el compromiso firme en la difusión cultura, el arte y las nuevas tecnologías.
- IX. Que el 27 de octubre del año próximo pasado, el Pleno aprobó un Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se le rinda un reconocimiento a través de una Sesión Solemne a la Universidad Nacional Autónoma de México en la persona del Dr. José Narro Robles, rector y representante de la comunidad universitaria, quien en días recientes recibió el Galardón del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, otorgado a nuestra máxima casa de estudios.
- X. Que de igual forma, la Universidad Nacional Autónoma de México cumplirá el presente año 100 años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país.
- XI. Que en sesión de Comisión de Gobierno de fecha 23 de marzo del 2010, se aprobó el Acuerdo, por el que se otorga un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector Dr. José Narro Robles y a la comunidad universitaria con motivo de la obtención del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, así como por sus cien años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país.

- XII. Que en el resolutivo tercero de dicho acuerdo, se determina solicitar a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una propuesta de reglas de formato para la sesión solemne donde se otorgará un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM en la persona del Rector Dr. José Narro Robles con motivo de la obtención del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009.
- XIII. Que el acuerdo de la Comisión de Gobierno referido con antelación fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura en sus términos, en fecha 25 de marzo del presente año.
- XIV. Que en fecha 25 de Marzo del 2010, fue formalmente notificado a ésta Comisión el acuerdo multicitado en los considerandos anteriores.
- XV. Que en fecha 29 de marzo del 2010, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en cumplimiento a lo previsto en el resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia y de conformidad con lo previsto en los Artículos 59, 60 , 61 fracción II, 64 y 66 de la Ley Orgánica y 28, y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se avocó al estudio y análisis de la solicitud.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 06 de abril del 2010, a las 11:30 horas, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector José Narro Robles y a la comunidad universitaria con motivo de la obtención del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, así como por sus cien años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país.

Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne que se celebrará, el día 6 de abril del 2010.

Primera.- La sesión se realizará como Solemne con el único fin de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector Dr. José Narro Robles y a la comunidad universitaria con motivo de la obtención del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, así como por sus cien años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país; de conformidad con el acuerdo aprobado por el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura del día 25 de marzo de 2010.

Segunda.- La Sesión iniciará a las 11:30 horas del día martes 06 de abril del 2010, en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

Curta.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Quinta.- Pronunciamento, hasta por diez minutos, por parte de un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la representante del Partido Nueva Alianza, en relación con el reconocimiento que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en el siguiente orden:

- 1) Partido Nueva Alianza
- 2) Partido Verde Ecologista de México
- 3) Partido del Trabajo
- 4) Partido Revolucionario Institucional
- 5) Partido Acción Nacional
- 6) Partido de la Revolución Democrática

Sexta.- Entrega del reconocimiento, por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona de su Rector, Dr. José Narro Robles.

Séptima.- Pronunciamiento, hasta por 30 minutos del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles.

Octava.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Novena.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

Décima Primera.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 06 de abril del 2010, a las 11:30 horas, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del Rector Dr. José Narro Robles y a la comunidad universitaria con motivo de la obtención del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, así como por sus cien años de existencia como máxima casa de estudios de nuestro país.

Segundo.- Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón Benita Galeana del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura , a los veintinueve días del mes de marzo, de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad los integrantes de la **Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias.**

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

Dip. Aleida Alavez Ruíz
Secretaria

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Vicepresidente

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Integrante

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Integrante

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco
Integrante